

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 11 DE MAYO DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE MANIFIESTA SU CRITERIO RESPECTO A LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LEY 11-21/PPL-000002 Y 11-21/PPL-000003, DE TRIBUTOS CEDIDOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de las dos Proposiciones de Ley de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una de ellas presentada por los Grupos Parlamentarios Popular Andaluz y Ciudadanos, y otra presentada por los Grupos Parlamentarios Popular Andaluz y Vox en Andalucía.

Ambas Proposiciones de Ley han sido analizadas de forma conjunta, dada la identidad de su contenido. Las mismas se incardinan dentro de la actual política fiscal de simplificación administrativa y reducción de cargas impositivas, mediante la implementación de medidas de apoyo tributario para el impulso de la actividad económica especialmente castigada por la coyuntura actual.

Las referidas proposiciones de Ley se alinean con el cambio en el sistema tributario iniciado por el Gobierno andaluz, que se basa en ocho pilares básicos de la actual política fiscal del Consejo de Gobierno: continuar con la bajada de impuestos iniciada en 2019; favorecer el acceso a la vivienda; desarrollar políticas sociales y de apoyo a las familias, especialmente a jóvenes, e incluyendo como colectivo de especial protección a las familias numerosas y a las personas que han sufrido violencia doméstica y de terrorismo; apoyar decididamente a las personas más vulnerables, como son las personas discapacitadas y, por tanto, implantando unas políticas de apoyo a las mismas; desarrollar políticas de empresa, dirigidas a atraer inversión, a garantizar la continuidad de nuestras empresas y con un decidido apoyo al empleo; incluir políticas medioambientales complementando la fiscalidad medioambiental; implementar políticas destinadas a hacer frente al reto demográfico con el fin de luchar contra la despoblación de determinados municipios; y como colofón final, desarrollar políticas de simplificación, eficiencia administrativa y transformación digital que faciliten la reducción de costes indirectos en el cumplimiento de obligaciones fiscales de ciudadanos y empresas.

Por todo lo expuesto, este Gobierno comparte el contenido de las iniciativas presentadas, y en consecuencia manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Hacienda y Financiación Europea y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 11 de mayo de 2021,

ACUERDA

PRIMERO. Manifiestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-21/PPL--000002, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular Andaluz y Ciudadanos.

SEGUNDO. Manifiestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-21/PPL-000003, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular Andaluz y Vox en Andalucía.

TERCERO. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía.

Sevilla, a 11 de mayo de 2021

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Juan Bravo Baena
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA